

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 5 de marzo de 2018.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 8 DE MARZO DE 2018**, a las **09h00**, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Entrega de las Menciones de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, resueltas por la Comisión de Mesa, que se detallan a continuación:
  1. Señor Víctor Hugo Quishpe; y,
  2. Señor Carlos Andrés Mina Caicedo.
- III. Conocimiento del informe No. IC-2018-052, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto del otorgamiento del Premio “Manuela Espejo”; y, resolución al respecto.
- IV. Conocimiento y aprobación de la intención, voluntad y decisión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para asociarse, conformar y constituir la “Corporación de Promoción y Atracción de Inversiones Quito Invest”, autorizando además al Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad para la suscripción de los documentos necesarios y requeridos para la constitución de la mencionada Corporación.
- V. Conocimiento y resolución respecto del acuerdo arribado en la negociación del valor a cancelarse por las expropiaciones que se describen a continuación:
  - a) Proyecto Relleno Sanitario en el Sector del Inga, propiedades de:
    1. Hermelinda María Velasco Malqui y herederos, declarados de utilidad pública mediante Resoluciones Modificatorias Nos. 2017-MOD-00002 y 2017-MOD-00003.
  - b) Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo, propiedades de:
    1. Bertha María Flores Auz, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00011;
    2. Francisco Javier Maldonado Maldonado, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00012;

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

3. Luis Alfredo Analuisa García, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00013;
  4. Lino Rodríguez Paredes, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00010;
  5. Eduardo Rubén Alarcón Jurado, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00007;
  6. José Hernán Pila Guerrero, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00004;
  7. Susana del Rosario Villamarín, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00008;
  8. Juan José Quintana Villena, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00006; y,
  9. José Adriano Gómez Gómez, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00005.
- VI.** Conocimiento del proyecto de Resolución Sustitutiva de la Resolución No. C 0038, que contiene el Reglamento para la regularización y legalización de la adjudicación y la compraventa de los locales de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto. *(IC-2018-020)*
- VII.** Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa de las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 005 y 016, del Plan Parcial Calderón (PPC). *(IC-O-2017-286)*
- VIII.** Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
1. Ordenanza de designación vial para las calles del Barrio Geranios de Marianitas, perteneciente a la parroquia Calderón. *(IC-O-2017-277)*
  2. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 263, de 2 de julio de 2012, que establece el Régimen para el fomento a las innovaciones tecnológicas y no tecnológicas, la investigación científica, los saberes ancestrales, y las creaciones originales, en el Distrito Metropolitano de Quito. *(IC-O-2017-258)*
- IX.** Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2018-009, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público que se detalla a continuación:

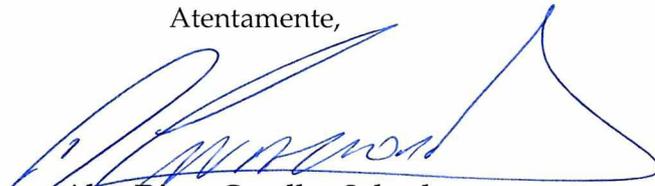
**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Petición</b>	Reversión de Comodato. 14 de febrero de 2017.												
<b>Peticionario</b>	Esteban Loayza Sevilla. Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.												
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 589612, clave catastral No. 12709-25-003, ubicados en las calles Adolfo Klinger, Ángel Espinosa, Joaquín Pareja y Av. Jorge Garcés, Cooperativa de Vivienda Comité del Pueblo No. 1, Parroquia Cotocollao.												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 4 de abril de 2017m de la Administración Zonal Eugenio Espejo. Determina que es procedente continuar con la reversión del Comodato.</p> <p>Oficio de 28 de julio de 2017 del Director Metropolitano de Gestión Territorial, manifiesta que es pertinente continuar con la reversión del Comodato.</p> <p>Oficio de 26 de septiembre de 2017, del Coordinador de Gestión Especial Catastral, con el siguiente detalle:</p> <p>“(...) <span style="float: right;"><i>FICHA: 1 DE 1</i></span></p> <p><b>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">ÁREA m<sup>2</sup></th> <th style="text-align: center;">VALOR m<sup>2</sup> USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th style="text-align: center;">AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TERRENO</td> <td style="text-align: center;">3.936,00</td> <td style="text-align: center;">68,00</td> <td style="text-align: center;">267.648,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN</td> <td style="text-align: center;">1.100,72</td> <td style="text-align: center;">279,23</td> <td style="text-align: center;">307.349,07</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)”</p> <p>Oficio de 19 de octubre de 2017, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, criterio técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	3.936,00	68,00	267.648,00	CONSTRUCCIÓN	1.100,72	279,23	307.349,07
DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.										
TERRENO	3.936,00	68,00	267.648,00										
CONSTRUCCIÓN	1.100,72	279,23	307.349,07										
<b>Informe Legal</b>	Oficio 30 de noviembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.												
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la autorización del comodato dada por el Concejo Metropolitano mediante Resolución de 9 de enero de 1996 mediante la cual se resolvió autorizar la entrega en Comodato a favor del Instituto Nacional del Niño y la Familia “INNFA”, del predio de la referencia, de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo No. 1, pues dicha institución ya no existe legalmente; y, por lo tanto,												

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	para que el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.
--	--

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito